ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **" CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO, TECNOLOGIA Y MUSICALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL "CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA 2025-2028" (LOTE 3 MUSICALES)"**

Esta adquisición se enmarca en la necesidad de garantizar el adecuado desempeño administrativo y operativo de los diferentes equipamientos culturales ubicados en la localidad, así como en la optimización de recursos públicos mediante la implementación de la modalidad de subasta inversa, con el fin de obtener los mejores precios y condiciones del mercado. El suministro se realizará a monto agotable, conforme a los requerimientos que emita la entidad contratante.

2. ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual, el Contratista deberá suministrar elementos musicales que requiera los equipamientos culturales ubicados en la localidad Ciudad Bolívar, para cumplir las metas establecidas en el proyecto de inversión 2247 "equipamientos culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una *Ciudad Bolívar Camina Segura*"

En el cuadro de cantidades relacionado se evidencian la proyección de materiales requeridos para cada equipamiento cultural. Dichas cantidades resultan de las necesidades iniciales y ajustadas de acuerdo con el estudio de mercado y el presupuesto asignado para el proyecto de inversión. Estas necesidades se consolidaron con los correos enviados por los diferentes equipamientos culturales.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente será de **CUATRO (04) MESES**, en la modalidad de monto agotable, contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta el agotamiento de los recursos de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante, lo que suceda primero.

4. LOCALIZACIÓN

La entrega de los insumos se realizará en el lugar designado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, según la necesidad establecida, previo ingreso y salida por el área de almacén de la misma entidad, no sin antes mencionar que se realizarán previa articulación con el apoyo a la supervisión designado(a).

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 Equipamientos Culturales – Componente del proyecto 2247

El proceso de suministro de elementos musicales necesarios para garantizar la continuidad operativa de los equipamientos culturales ubicados en la localidad Ciudad Bolívar, asegurando la disponibilidad permanente de elementos esenciales para el adecuado desarrollo de las distintitas diciplinas culturales, un espacio cultural bien equipado se convierte en un punto de encuentro que promueve la participación comunitaria, la sana convivencia y el sentido de pertenencia y de esta manera promover el talento local, se impulsará la formación de nuevos músicos y se brindará a los artistas un espacio digno para ensayar y perfeccionar sus habilidades, el fortalecimiento del tejido social, Potencial económico y artístico y reservación del patrimonio y sostenibilidad.

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

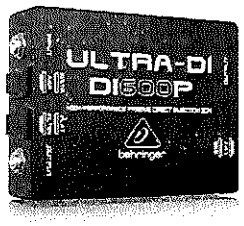
El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

LOTE 3

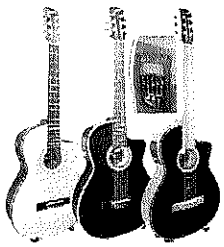
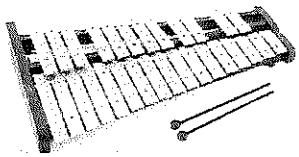
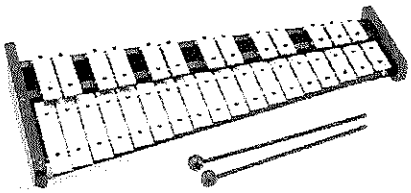
INSUMOS MUSICALES PARA PARA EQUIPAMIENTOS CULTURALES CREA LUCERO BAJO

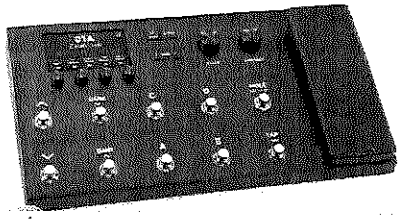
Tabla 1 Descripción Técnica y cantidades insumos musicales proyecto 2247- Equipamientos Culturales

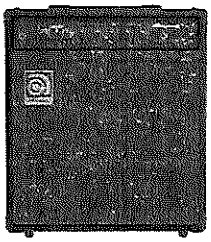
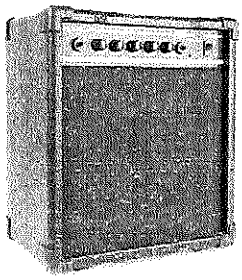
ÍTEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Bajo eléctrico	Bajo eléctrico de cuerpo sólido. Número de cuerdas: Cuatro (4) cuerdas mínimo. Escala: Escala larga estándar de 34 pulgadas preferiblemente. Configuración de pastillas: Tipo Precision (P), Jazz Bass (J), PJ o HH. Cuerpo: Madera sólida tipo aliso, álamo, caoba, agathis o equivalente. Mástil: Arce o madera equivalente. Sistema de alma ajustable (Truss Rod). Diapasón: Laurel, nogal, palo de rosa o equivalente. Número de trastes: Mínimo 20 trastes. Controles: Control de volumen, control de tono. Selector o balance de pastillas preferiblemente. Puente: Puente metálico de alta estabilidad. Clavijas: Sistema metálico sellado de afinación. Electrónica: Pasiva o activa. Salida: Jack estándar ¼". Acabado: Pintura brillante, satinada o mate resistente al desgaste. Compatibilidad: Compatible con amplificadores y sistemas de audio para bajo eléctrico. Garantía 1 año	Unidad

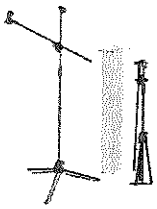
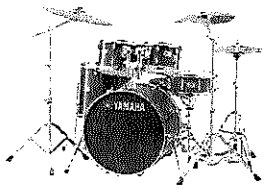
		 Imagen de referencia	
2	Caja Directa	Caja directa activa doble (2 canales). Número de canales: Dos (2) canales independientes. Entradas: Entradas Jack ¼" TRS/TS. Entradas RCA estéreo. Salidas: Dos (2) salidas XLR balanceadas. Salida paralela: LINK/THRU por canal preferiblemente. Atenuador PAD: Selector PAD mínimo: 0 dB. -20 dB. -30 dB. Conversión: Conversión de señal desbalanceada de alta impedancia a señal balanceada de baja impedancia. Alimentación: Phantom Power 48V y/o batería de 9V. Controles: Interruptor Ground Lift. Selector PAD independiente o compartido. Respuesta en frecuencia: Rango mínimo de 20 Hz a 20 kHz. Construcción: Chasis metálico resistente para uso profesional. Compatibilidad: Compatible con: Consolas de mezcla. Interfaces de audio. Teclados. Guitarras eléctricas. Bajos eléctricos. Pedaleras multiefectos. Reproductores de audio. Garantía: 1 año  Imagen de referencia	Unidad
3	Guitarras acústicas	Guitarra acústica. Tamaño: Tipo Folk, Dreadnought, Auditorium o equivalente. Número de cuerdas: Seis (6) cuerdas metálicas. Construcción: Tapa en abeto, caoba, sapeli o madera tonal equivalente. Aros y fondo en madera laminada o maciza. Mástil: Mástil ergonómico con alma ajustable (Truss Rod). Diapasón: Nogal, palo de rosa, laurel o material técnico equivalente. Clavijas: Sistema metálico sellado de afinación. Acabado: Brillante, satinado o mate resistente al desgaste. Sonoridad: Sonido balanceado con adecuada proyección acústica. Cuerpo: Diseño con refuerzo estructural interno.	Unidad

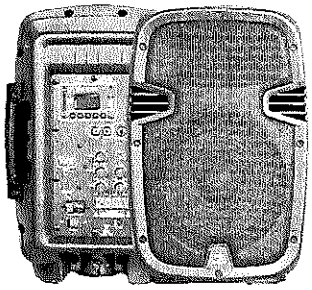
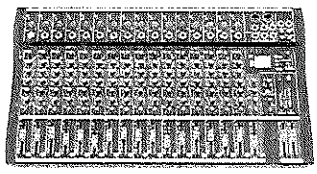
		Accesorios incluidos: Llave de ajuste, púas, funda básica. Imagen de referencia. 	
4	Guitarras eléctricas	Guitarra eléctrica de cuerpo sólido. Número de cuerdas: Seis (6) cuerdas. Configuración de pastillas: HSS, HH o SSS. Cuerpo: Madera sólida tipo aliso, caoba, álamo, agathis o equivalente. Mástil: Arce o madera equivalente. Sistema de alma ajustable (Truss Rod). Diapasón: Palo de rosa, laurel, nogal o madera técnica equivalente. Número de trastes: Mínimo 21 trastes. Controles: Control de volumen, control de tono. Selector de pastillas. Puente: Tremolo tipo vintage o puente fijo. Clavijas: Sistema metálico sellado de afinación. Salida: Jack estándar ¼". Acabado: Pintura resistente de acabado brillante, satinado o mate. Compatibilidad: Compatible con amplificadores, pedaleras y sistemas de audio.  Imagen de referencia.	Unidad
5	Guitarra electroacústica	Guitarra electroacústica. Tamaño: Tipo Folk, Dreadnought, Auditorium o equivalente. Número de cuerdas: Seis (6) cuerdas. Sistema de amplificación: Pastilla piezoeléctrica o sistema electrónico activo integrado. Ecualizador: Ecualizador activo mínimo de 3 bandas. Afinador cromático integrado preferiblemente. Construcción: Tapa en abeto, caoba, sapeli o madera tonal equivalente. Aros y fondo en madera laminada o maciza. Mástil: Mástil ergonómico con alma ajustable (Truss Rod). Diapasón: Madera técnica, nogal, palorrosa o equivalente. Clavijas: Sistema metálico sellado de afinación. Acabado: Brillante, satinado o mate resistente al desgaste. Conectividad: Salida estándar ¼". Salida balanceada XLR preferiblemente. Sonoridad: Sonido balanceado con adecuada proyección acústica. Compatibilidad: Compatible con amplificadores, consolas y sistemas de sonido. Accesorios: Llave de ajuste y cable preferiblemente.	Unidad

		 Imagen de referencia.	
6	Metalófono Contralto	Metalófono contralto cromático o diatónico. Registro: Contralto. Afinación: Afinación estándar A=440 Hz. Sistema tonal: Diatónico con alteraciones desmontables o cromático completo. Rango: Registro aproximado Do1 a La2 o equivalente. Barras sonoras: Barras metálicas de aluminio, acero o aleación resonante de alta calidad. Cantidad mínima de notas: Mínimo 13 notas. Resonadores: Caja de resonancia en madera, MDF, multilaminado o material acústico resistente. Calidad sonora: Sonido cálido, uniforme y de buena proyección. Acabado: Material resistente al desgaste y corrosión. Baquetas: Incluye mínimo un (1) par de baquetas adecuadas para metalófono. Portabilidad: Diseño resistente y apto para uso educativo e institucional. Garantía 1 año  Imagen de referencia.	Unidad
7	Metalófono Soprano	Metalófono soprano cromático o diatónico. Afinación: Afinación estándar A=440 Hz. Registro: Registro soprano. Sistema tonal: Diatónico con alteraciones desmontables o cromático completo. Barras sonoras: Barras metálicas de aluminio, acero o aleación resonante de alta calidad. Cantidad mínima de notas: Mínimo 13 notas. Resonadores: Caja de resonancia en madera, MDF, multilaminado o material acústico resistente. Acabado: Superficie resistente al desgaste y a la corrosión. Calidad sonora: Sonido brillante, uniforme y con adecuada proyección. Baquetas: Incluye mínimo un (1) par de baquetas apropiadas para metalófono. Portabilidad: Diseño liviano y resistente para uso educativo e institucional. Garantía 1 año  Imagen de referencia.	Unidad

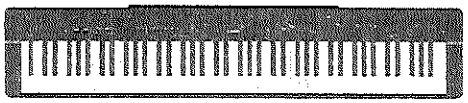
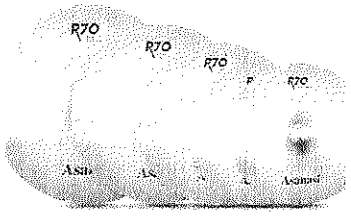
8	Pedalera Multiefectos	Pedalera multiefectos digital para guitarra eléctrica. Procesamiento: Procesador digital de efectos integrado. Efectos: Mínimo 50 efectos integrados. Inclusión de efectos como: Distorsión, Overdrive, Delay, Chorus, Reverb, Compresor, Wáh, Modulación. Simulación: Simulación de amplificadores y cabinas preferiblemente. Presets: Mínimo 50 presets editables y almacenables. Pantalla: Pantalla LCD, LED o interfaz digital de visualización. Controles: Pedales o footswitches integrados. Pedal de expresión preferiblemente. Entradas: Entrada estándar ¼" para guitarra. Entrada auxiliar 3.5 mm o equivalente preferiblemente. Salidas: Salida estéreo ¼". Salida para audífonos preferiblemente. Salida USB preferiblemente. Conectividad: Puerto USB para grabación o edición preferiblemente. Alimentación: Adaptador de corriente incluido. Compatible con red eléctrica 110V. Construcción: Chasis metálico o material reforzado de alta resistencia. Compatibilidad: Compatible con amplificadores, interfaces y sistemas de sonido. Garantía 1 año  Imagen de referencia.	Unidad
9	Amplificador para bajo eléctrico de 50w	Amplificador combo para bajo eléctrico. Potencia: Potencia mínima de 20 W RMS. Se aceptan potencias superiores según necesidad institucional. Configuración de parlante: Mínimo un (1) parlante de 8 pulgadas. Preferiblemente de 10", 12" o 15" para mayor respuesta en graves. Tipo de amplificación: Estado sólido, digital o híbrido. Respuesta de frecuencia: Optimizada para reproducción de frecuencias graves. Canales: Mínimo un (1) canal para instrumento. Ecualización: Ecualizador mínimo de tres bandas: Bass Middle. Treble. Controles: Control de ganancia. Control master de volumen. Entradas: Entrada estándar ¼" para bajo eléctrico. Entrada auxiliar 3.5 mm o equivalente preferiblemente. Salidas: Salida para audífonos preferiblemente. Salida balanceada XLR o línea preferiblemente. Construcción: Gabinete en MDF, madera o material reforzado. Rejilla metálica de protección. Alimentación: Compatible con red eléctrica 110V. Portabilidad: Diseño compacto para transporte y uso institucional.	Unidad

		 Imagen de referencia.	
10	Amplificador para guitarra	Amplificador para guitarra eléctrica. Potencia de salida: Mínimo 40 W RMS. Configuración de altavoz: Mínimo un (1) parlante de 10" o superior. Canales: Mínimo dos (2) canales independientes (limpio y distorsión/overdrive). Ecualización: Control independiente de graves, medios y agudos. Efectos integrados: Reverb incorporado como mínimo. Entradas: Entrada estándar para guitarra de ¼". Entrada auxiliar tipo AUX o similar para reproducción de audio. Salidas: Salida para audífonos. Salida de línea o emulada (preferible). Controles mínimos: Ganancia. Volumen maestro. Selector de canal. Alimentación eléctrica: Compatible con 110V – 120V AC, 60 Hz. Tecnología: Transistorizado o digital. Portabilidad: Diseño tipo combo. Asa o sistema de transporte integrado. Material del gabinete: Madera MDF, contrachapado o material de alta resistencia. Estado del equipo: Nuevo, no remanufacturado. Garantía mínima: Doce (12) meses. Accesorios incluidos: Cable de poder. Manual de usuario. Certificaciones: Cumplimiento de normas de seguridad eléctrica aplicables. Garantía 1 año  Imagen de referencia	Unidad
11	Tripode para microfono	Trípode o soporte de piso para micrófono. Configuración: Tipo jirafa (boom) ajustable preferiblemente. Material: Acero, aluminio reforzado o aleación metálica de alta resistencia. Altura ajustable: Altura mínima aproximada de 90 cm. Altura máxima mínima de 160 cm. Brazo boom: Brazo telescópico ajustable. Sistema de inclinación y fijación mecánica. Base: Trípode plegable de tres patas. Base antideslizante con terminales en caucho o goma. Compatibilidad: Compatible con clips estándar para micrófonos de rosca	Unidad

		3/8" y/o 5/8". Ajustes: Sistema de bloqueo mecánico de altura y brazo. Ajuste ergonómico y seguro. Capacidad: Soporte estable para micrófonos dinámicos y de condensador. Acabado: Pintura electrostática o acabado anticorrosivo. Color: Negro mate o acabado profesional equivalente. Portabilidad: Diseño plegable para fácil transporte y almacenamiento. Garantía: 1 año  Imagen de referencia	
12	Batería acústica de 8 piezas tamaño estándar	Batería acústica de seis piezas, tamaño estándar. Incluye: • 1 Bombo 22" x 16" • 1 Tom de piso 16" x 16" • 1 Tom de aire 13" x 10" • 1 Tom de aire 12" x 9" • 1 Redoblante 14" x 5.5" • 1 Hi-Hat 14" • 1 Crash 16" • 1 Splash 10" •1 Cencerro. • Pedal doble de de bombo, soporte de platillo, soporte doble para toms, pedal y soporte para Hi-Hat Silla ajustable con base de acero, asiento gitatorio con altura graduable, cojín tapizado y patas de goma antideslizantes.  Imagen de referencia.	Unidad
13	Cabinas de sonido de 15 pulgadas 15.000w	Cabina de sonido activa autoamplificada. Configuración: Sistema de 2 vías. Tamaño del woofer: Woofer de 15 pulgadas mínimo. Driver: Driver de compresión para altas frecuencias. Potencia: Potencia mínima de 1000 W pico o equivalente. Potencia RMS mínima de 300 W. Respuesta en frecuencia: Rango mínimo entre 45 Hz y 20 kHz. Nivel de presión sonora: SPL mínimo de 125 dB. Amplificación: Amplificador clase D o equivalente de alta eficiencia. Entradas: Mínimo una (1) entrada combinada XLR/TRS. Entrada auxiliar RCA, 3.5 mm o equivalente. Salidas: Salida XLR o Link para conexión en cadena. Conectividad: Bluetooth integrado preferiblemente. Reproducción de audio inalámbrica preferiblemente. Procesamiento: DSP integrado o ecualización digital preferiblemente. Controles: Control independiente de volumen. Selector de modos de ecualización preferiblemente.	Unidad

		Material del gabinete: Polipropileno reforzado, ABS o madera acústica resistente. Montaje: Compatible con trípode estándar de 35 mm. Alimentación: 110V compatible con red eléctrica colombiana. Protección: Protección contra sobrecarga, sobrecalentamiento y cortocircuito. Accesorios: Cable de alimentación incluido.  Imagen de referencia	
14	Mezclador 16 canales	Mezclador de audio profesional análogo o digital. Número de canales: Mínimo 16 canales de entrada. Entradas de micrófono: Mínimo 10 entradas balanceadas tipo XLR. Preamplificadores de bajo ruido integrados. Alimentación Phantom Power +48V. Entradas de línea: Entradas TRS balanceadas ¼". Mínimo 2 canales estéreo. Ecualización: Ecualizador de mínimo 3 bandas por canal. Banda media semiparamétrica o barrible. Procesamiento: Procesador digital de efectos DSP integrado. Mínimo 16 presets de efectos (reverb, delay, chorus o similares). Conectividad: Interfaz USB integrada para grabación y reproducción de audio. Compatibilidad con sistemas Windows y MacOS. Función Bluetooth para reproducción inalámbrica Salidas: Salidas principales balanceadas XLR, Salidas auxiliares AUX y monitor. Salida para audífonos independiente. Faders: Faders lineales de mínimo 60 mm. Respuesta en frecuencia: Rango mínimo de 20 Hz a 20 kHz. Distorsión armónica: THD menor a 0,02%. Relación señal/ruido: Bajo nivel de ruido operacional. Alimentación eléctrica: Fuente interna 100–240V AC. Construcción: Chasis metálico de alta resistencia. Diseño para operación continua en eventos y escenarios. Accesorios:Cable de poder, Manual de operación. Garantía: 1 año  Imagen de referencia	Unidad

15	Micrófono dinámico	Tipo de micrófono: Dinámico de bobina móvil. Patrón polar:Cardioide o supercardioide. Aplicación:Voz en vivo, conferencias, locución y refuerzo sonoro. Respuesta en frecuencia: Rango mínimo entre 50 Hz y 15 kHz. Sensibilidad: Adecuada para captación vocal profesional. Impedancia de salida: Entre 250 y 600 ohmios. Conector: Salida balanceada tipo XLR macho de 3 pines. Alimentación: No requiere alimentación Phantom Power. Construcción: Cuerpo metálico resistente a impactos. Rejilla metálica de protección reforzada. Manejo de ruido: Sistema interno de reducción de ruido por manipulación. Baja susceptibilidad a retroalimentación (feedback). Interruptor: Encendido/apagado opcional. Compatibilidad: Compatible con mezcladores, consolas y sistemas de audio profesional. Accesorios incluidos: Clip o soporte para pedestal. Cable XLR mínimo de 4 metros (opcional según necesidad de la entidad). Estuche o funda de protección. Garantía 1 año  Imagen de referencia.	Unidad
16	Piano digital	Piano digital profesional o semiprofesional. Teclado: Mínimo 88 teclas. Teclas contrapesadas con acción martillo (Hammer Action). Sensibilidad al tacto ajustable. Polifonía: Mínimo 64 voces de polifonía. Sonidos:Sonido de piano acústico estéreo multicapa. Mínimo 10 voces o tonos integrados. Pedales:Compatible con pedal sustain. Incluye pedal sustain o unidad de tres pedales. Altavoces: Sistema de parlantes incorporado. Potencia mínima de 2 x 8W. Conectividad: Puerto USB MIDI y/o USB Audio. Salida para audífonos. Salidas de línea L/R. Entrada para pedal sustain. Funciones: Metrónomo integrado. Función de grabación básica. Transposición y afinación. Pantalla: Display digital integrado o panel indicador LED. Alimentación: Fuente de alimentación AC 100–240V. Construcción: Chasis resistente para uso continuo. Diseño portátil o tipo mueble según necesidad institucional. Accesorios incluidos: Adaptador de corriente. Pedal sustain. Atril para partituras. Manual de usuario. Garantía 1 año	Unidad

		 Imagen de referencia.	
17	Set de platillos	Set completo de platillos para batería acústica. Configuración mínima requerida: Un (1) Hi-Hat de 14". Un (1) Crash de 16". Un (1) Ride de 20". Material de fabricación: Aleación de bronce B8, B10, B12 o superior. Acabado: Natural, brillante o tradicional. Proceso de fabricación: Martillado mecánico o manual. Torneado parcial o completo. Sonoridad: Respuesta balanceada. Buena proyección y definición. Sustain controlado. Compatibilidad: Compatible con soportes estándar para batería. Durabilidad: Resistencia a uso continuo en entornos académicos o musicales. Accesorios: Empaque protector original del fabricante. Manual o ficha técnica del producto. Garantía 1 año  Imagen de referencia.	Unidad
18	Set de Estuches Batería	Set de estuches o fundas para batería acústica. Compatibilidad: Compatible con configuraciones estándar tipo Rock o Fusion. Configuración mínima: Estuche para bombo. Estuches para toms aéreos. Estuche para tom de piso. Estuche para redoblante/caja. Cantidad: Mínimo 5 piezas. Medidas compatibles de referencia: Bombo de 20" o 22". Toms de 10", 12" y/o 13". Tom de piso de 14" o 16". Caja de 14". Material exterior: Nylon reforzado, poliéster de alta resistencia, EVA semirrígido o polietileno rígido. Protección interna: Interior acolchado con espuma de alta densidad o forro protector. Resistencia: Protección contra golpes, fricción y humedad. Sistema de cierre: Cremalleras industriales reforzadas o cierres de alta resistencia. Transporte: Asas reforzadas, Correas de transporte ergonómicas. Construcción: Costuras reforzadas para uso continuo. Material resistente al desgaste.	Unidad

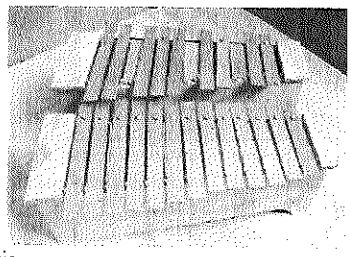
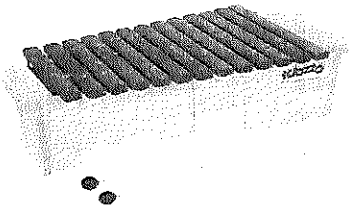
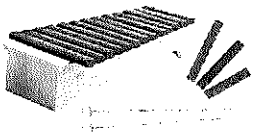
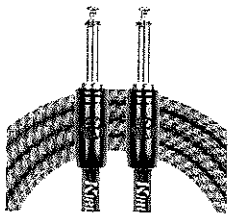
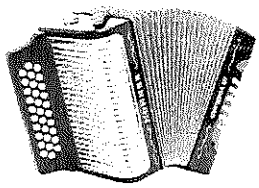
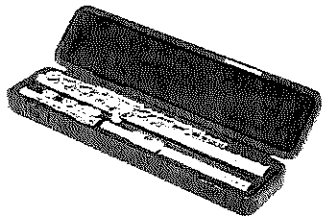
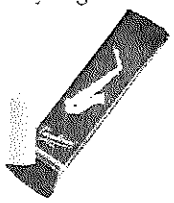
		Diseño: Apilable o de fácil almacenamiento. Color: Negro o colores oscuros de línea profesional. Garantía 1 año  Imagen de referencia.	
19	Sistro Contralto	Sistro contralto cromático. Rango tonal: De C a A. Sistema: Cromático. Número de placas: 22 placas metálicas afinadas. Caja de resonancia: Fabricada en madera de pino. Incluye: Estuche semiduro para transporte y protección. Afinación precisa y estable. Placas metálicas de alta resistencia y buena proyección sonora. Caja de resonancia en madera de pino con acabado resistente. Sonido balanceado y adecuada respuesta acústica para ensamble y formación musical. Estructura portátil y liviana. Incluye baquetas compatibles. Estuche semiduro con sistema de cierre y asa de transporte. Estado del bien: Nuevo, sin uso. Garantía mínima: 12 meses por defectos de fabricación. Garantía 1 año  Imagen de referencia.	Unidad
20	Sistro Soprano	Sistro soprano cromático. Rango tonal: De C a A. Sistema: Cromático. Número de placas: 22 placas metálicas afinadas. Soportes: Soportes en silicona para mejor amortiguación y estabilidad sonora. Incluye: Estuche para transporte y protección. Afinación cromática precisa. Placas metálicas de alta resistencia y adecuada proyección acústica. Soportes de silicona que reduzcan vibraciones no deseadas y mejoren la resonancia. Estructura liviana y portátil. Sonido brillante y definido, apropiado para ensambles y procesos pedagógicos. Incluye baquetas compatibles. Estuche protector con cierre y sistema de transporte. Estado del bien: Nuevo, sin uso. Garantía mínima: Doce (12) meses. Garantía 1 año	Unidad

		 Imagen de referencia.	
21	Xilófono Contralto	Xilófono contralto cromático o diatónico. Clasificación: Instrumento de percusión de sonido determinado. Registro: Contralto. Rango tonal: Mínimo de 2 octavas. Se aceptan configuraciones superiores de 2.5, 3 o más octavas. Afinación: Afinación estándar internacional A=440 Hz. Barras sonoras: Fabricadas en madera tonal (padauk, palisandro, kelon o equivalente). Barras afinadas individualmente. Disposición: Distribución cromática similar al teclado de piano. Estructura: Bastidor metálico o madera reforzada de alta resistencia. Resonancia: Sistema acústico que permita adecuada proyección sonora. Sonoridad: Timbre brillante y definido. Buena respuesta dinámica y afinación estable. Accesorios incluidos: Mínimo dos (2) baquetas o mazos, Estuche, funda o sistema de protección según modelo. Construcción: Materiales resistentes para uso continuo académico o escénico. Garantía 1 año  Imagen de referencia.	Unidad
22	Xilófono Soprano	Xilófono soprano cromático o diatónico. Clasificación: Instrumento de percusión de sonido determinado. Registro: Soprano. Rango tonal: Mínimo de 1.5 octavas. Se aceptan configuraciones superiores de 2 o más octavas. Afinación: Afinación estándar internacional A=440 Hz. Barras sonoras: Fabricadas en madera tonal (padauk, sucupira, palisandro, kelon o equivalente). Barras afinadas individualmente. Configuración: Distribución cromática tipo teclado. Láminas removibles o intercambiables (preferiblemente). Resonancia: Caja acústica o resonadores integrados para adecuada proyección sonora. Sonoridad: Timbre brillante y definido. Respuesta uniforme en todo el rango tonal. Estructura: Bastidor en madera reforzada o estructura de alta resistencia. Diseño portátil y apto para uso continuo. Accesorios incluidos: Mínimo un (1) par de mazos o baquetas. Estuche, funda o sistema de protección según modelo. Construcción: Materiales resistentes para uso académico o escénico. Garantía 1 año	Unidad

		 Imagen de referencia.	
23	Cable de Línea	Cable de audio profesional balanceado o no balanceado. Aplicación: Transmisión de señal de audio entre equipos de sonido profesional. Configuración de conectores: XLR macho – XLR hembra, y/o Plug ¼" TRS balanceado, y/o Plug ¼" TS mono según requerimiento técnico. Longitud: Mínimo 5 metros. Se aceptan longitudes superiores según necesidad institucional. Conductores: Mínimo dos (2) conductores internos más blindaje. Blindaje: Blindaje contra interferencias electromagnéticas y ruido. Material conductor: Cobre libre de oxígeno (OFC) o equivalente. Revestimiento: Cubierta exterior flexible y resistente al desgaste. Conectores: Metálicos de alta resistencia. Sistema de alivio de tensión reforzado. Compatibilidad: Compatible con mezcladores, interfaces, amplificadores, micrófonos e instrumentos musicales. Calidad de señal: Baja pérdida de señal. Baja susceptibilidad a ruido e interferencias. Construcción: Uso profesional para escenario, estudio o instalaciones institucionales. Color: Negro o colores estándar profesionales. Garantía 1 año 	Unidad
24	Cable Micrófono XLR	Cable para micrófono balanceado. Configuración: XLR hembra a XLR macho de 3 pines. Longitud: Mínimo 6 metros. Se aceptan longitudes superiores según necesidad institucional. Tipo de señal: Señal balanceada de audio profesional. Conductores: Mínimo dos (2) conductores internos con blindaje. Material conductor: Cobre libre de oxígeno (OFC) o equivalente. Blindaje: Protección contra interferencias electromagnéticas y ruido. Blindaje en espiral o mallado de alta cobertura. Revestimiento exterior: PVC flexible o material equivalente de alta resistencia. Conectores: Metálicos reforzados. Sistema de alivio de tensión. Pines de precisión para conexión segura. Compatibilidad: Compatible con micrófonos dinámicos y de condensador, mezcladores, interfaces y sistemas de sonido profesional. Calidad de transmisión: Baja pérdida de señal. Baja susceptibilidad a ruido e interferencias.	Unidad

		Construcción: Uso profesional continuo para escenario, estudio o instalaciones institucionales. Color: Negro o color estándar profesional. Garantía 1 año  Imagen de referencia.	
25	Acordeón	Acordeón de piano o acordeón diatónico de botones. Configuración: Mínimo 31 botones y 12 bajos para acordeón diatónico, o Mínimo 37 teclas y 80 bajos para acordeón piano. Sistema: Sistema diatónico o cromático según necesidad institucional. Material del cuerpo: Madera resonante o materiales compuestos de alta resistencia. Fuelles: Fuelles reforzados con esquinas metálicas de protección. Teclado o botonera: Acción suave y ergonómica. Respuesta mecánica precisa. Bajos: Sistema de bajos estándar con respuesta uniforme. Afinación: Afinación profesional estable. Sonoridad: Timbre balanceado. Buena proyección acústica. Respuesta dinámica uniforme. Correas: Correas ajustables acolchadas para hombros. Acabado: Lacado o acabado profesional resistente al desgaste. Accesorios incluidos: Estuche rígido o semirrígido, Correas y Manual o ficha técnica. Garantía 1 año  Imagen de referencia	Unidad
26	Flauta Traversa	Flauta traversa transversal. Afinación: Do (C). Material del cuerpo: Cuproníquel, alpaca plateada, níquel plateado o aleación equivalente de uso musical. Acabado: Plateado o niquelado anticorrosivo. Configuración de llaves: Mínimo 16 llaves. Sistema de llaves cerradas o abiertas según requerimiento. Sistema: Offset G (Sol desalineado) preferiblemente. Sistema Split E preferiblemente para mejor respuesta en registro agudo. Mecanismo: Acción suave y precisa. Llaves ergonómicas para uso académico y escénico. Cabeza: Cabezal recto estándar. Pie: Pie en Do (C Foot). Sonoridad: Afinación estable, Timbre brillante y balanceado, Buena proyección sonora. Construcción: Instrumento desmontable en tres (3) piezas. Accesorios incluidos: Estuche rígido o semirrígido, Varilla de limpieza, Paño o gamuza de limpieza y Manual o ficha técnica.	Unidad

		Garantía 1 año  Imagen de referencia	
27	Caña saxo alto	Caña para saxofón alto. Compatibilidad: Compatible con saxofón alto afinado en Mi bemol (Eb). Material: Caña natural de bambú (Arundo Donax) o material sintético de uso musical profesional. Corte: Corte tradicional, jazz, clásico o equivalente. Dureza: Referencia entre 2.0 y 3.0. La dureza específica será definida por la entidad contratante según necesidad musical. Respuesta: Buena vibración y emisión sonora. Respuesta uniforme en todos los registros. Sonoridad: Timbre balanceado. Buena proyección y estabilidad tonal. Compatibilidad de uso: Formación musical, Banda sinfónica, Jazz y música contemporánea. Interpretación académica y escénica. Presentación: Unidad individual o caja sellada de fábrica. Protección: Empaque protector individual contra humedad y deformación. Calidad: Afinación y corte uniforme de fábrica. Garantía 1 año: Producto nuevo y original.  Imagen de referencia	Unidad
28	Correa Saxofón	Correa, colgante o arnés para saxofón. Compatibilidad: Compatible con saxofón soprano, alto, tenor o barítono según requerimiento institucional. Material: Nylon reforzado, cuero, neopreno o materiales equivalentes de alta resistencia. Sistema de soporte: Ajustable para diferentes alturas y contexturas. Distribución ergonómica del peso. Sistema de ajuste: Ajuste rápido y seguro mediante corredera o hebilla. Gancho: Gancho metálico, ABS reforzado o sistema de seguridad equivalente. Protección: Almohadilla acolchada para cuello y/o hombros. Reducción de presión cervical durante uso prolongado. Diseño: Tipo cuello, hombro o arnés ergonómico. Resistencia: Capacidad para soportar uso continuo y peso del instrumento sin deformación. Ergonomía: Diseño que permita libertad de movimiento y estabilidad del instrumento. Color: Negro o acabado profesional equivalente. Garantía 1 año	Unidad

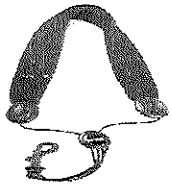
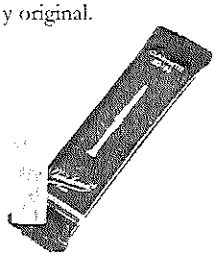
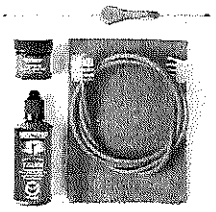
		 Imagen de referencia	
29	Caña clarinete	Caña para clarinete soprano en Si bemol (Bb). Compatibilidad: Compatible con clarinetes sistema Boehm estándar. Material: Caña natural de bambú (Arundo Donax) o material sintético profesional equivalente. Corte: Tradicional, clásico, jazz o equivalente. Dureza: Referencia entre 2.0 y 3.5. La dureza específica será definida por la entidad contratante según necesidad técnica y nivel de ejecución. Respuesta: Emisión sonora uniforme. Buena vibración y articulación. Estabilidad en todos los registros. Sonoridad: Timbre balanceado. Buena proyección y afinación estable. Presentación: Unidad individual o caja sellada de fábrica. Protección: Empaque protector individual contra humedad y deformación. Calidad: Corte uniforme y calibración profesional. Garantía: Producto nuevo y original.  Imagen de referencia	Unidad
30	Caña saxo tenor	Caña para saxofón tenor. Compatibilidad: Compatible con saxofón tenor afinado en Si bemol (Bb). Material: Caña natural de bambú (Arundo Donax) o material sintético profesional equivalente. Corte: Tradicional, jazz, clásico o equivalente. Dureza: Referencia entre 2.0 y 3.5. La dureza específica será definida por la entidad contratante según nivel de ejecución y requerimiento musical. Respuesta: Buena vibración y emisión sonora. Respuesta uniforme en todos los registros. Facilidad de articulación y control tonal. Sonoridad: Timbre balanceado. Buena proyección sonora. Afinación estable. Presentación: Unidad individual o caja sellada de fábrica. Protección: Empaque individual contra humedad y deformación. Calidad: Corte uniforme y calibración profesional. Garantía: Producto nuevo y original.	Unidad

		 Imagen de referencia	
31	Kit de limpieza trombón	Kit de limpieza y mantenimiento para trombón. Compatibilidad: Compatible con trombones tenor y/o bajos de vara. Componentes mínimos requeridos: Cepillo para boquilla. Cepillo flexible tipo serpiente para tuberías internas. Paño o gamuza de microfibra. Lubricante para vara (slide oil o cream). Grasa para bombas de afinación. Material de cepillos: Nylon, algodón o fibras sintéticas de alta resistencia. Lubricantes: Productos no corrosivos aptos para instrumentos de viento-metal. Paño de limpieza: Microfibra o material no abrasivo. Uso: Limpieza interna y externa del instrumento. Mantenimiento preventivo y conservación del acabado. Compatibilidad de uso: Formación musical. Banda sinfónica. Ensamble y práctica académica. Uso institucional y escénico. Presentación: Kit completo en estuche, bolsa o empaque protector. Calidad: Elementos resistentes para uso continuo.  Garantía: Producto nuevo y original. Imagen de referencia	Unidad
32	Kit Limpieza Trompeta	Kit de limpieza y mantenimiento para tuba. Compatibilidad: Compatible con tubas en Bb, C, Eb o F. Componentes mínimos requeridos: Cepillo para boquilla. Cepillo flexible tipo serpiente para tuberías internas. Cepillo para válvulas o pistones. Paño o gamuza de microfibra. Aceite lubricante para pistones o rotores. Grasa para bombas de afinación. Material de cepillos: Nylon, algodón o fibras sintéticas de alta resistencia. Lubricantes: Productos no corrosivos aptos para instrumentos de viento-metal. Paño de limpieza: Material no abrasivo para protección del acabado. Uso: Limpieza interna y externa del instrumento. Mantenimiento preventivo y conservación mecánica. Presentación: Kit completo en estuche, bolsa o empaque protector. Calidad: Elementos resistentes para uso continuo.	Unidad

		Garantía: Producto nuevo y original. Imagen de referencia 	

Fuente 2. Elaboración Propia FDLCB 2026

7.DISTRIBUCION

La distribución de los elementos musicales se realizará según los requerimientos de cada unidad a dotar las cuales se encuentran ubicadas de la siguiente manera:

1. Biblioteca publico escolar Pasquilla: Kilometro 5 Vía Olarte Vereda Pasquilla
2. CREA Lucero Bajo: Kra 17 D Bis No. 64 A 54 Sur

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Los elementos y/o productos a suministrar deberán cumplir con los siguientes requisitos de calidad y servicio:

7.1. Calidad de los elementos suministrados:

Los elementos de musicales deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento. La calidad, presentación y funcionalidad de cada producto serán criterios esenciales para su aceptación por parte de la Entidad.

En caso de que alguno de los elementos suministrados no cumpla con las condiciones exigidas ya sea por defecto, baja calidad o no conformidad con las características requeridas, la Entidad procederá a su devolución inmediata, de acuerdo con los procedimientos institucionales, sin que esto represente costo adicional para la administración local.

7.2. Capacidad del proveedor:

El contratista deberá demostrar capacidad de suministro mediante la presentación de contratos previos similares con otras entidades públicas o privadas.

Deberá contar con infraestructura y logística suficiente para garantizar la entrega en tiempo y forma en los puntos previamente establecidos en el presente documento.

7.3. Condiciones de entrega:

Los elementos deberán transportarse debidamente protegidos contra pérdidas, daños o deterioro.

7.4. Garantía de cumplimiento:

Los bienes suministrados deberán cumplir estrictamente con la calidad y especificaciones ofertadas.

El incumplimiento en la entrega o calidad del producto podrá generar penalidades o la terminación anticipada del contrato.

8. ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos o servicios del mismo sector económico y/o código UNSPSC identificados en el presente, que no se encuentren estipulados en el listado de productos. Estos insumos serán solicitados y aprobados mediante orden escrita del supervisor, siempre y cuando estén relacionados directamente con el objeto del contrato.

Por lo anterior, se seguirá el procedimiento de la siguiente manera: Para fijar precios no previstos:

1) El contratista cotizará el producto solicitado según las especificaciones, características informadas por el supervisor del contrato.
2) La alcaldía solicitará 1 cotización de proveedores que comercialicen los productos y el contratista suministrará 2 cotizaciones.
3) Con los precios obtenidos se establecerá el precio promedio aplicable al producto no previsto, precio que regirá para ese elemento a partir de la primera entrega del contratista, así:

a) En el evento en que el precio promedio el mercado obtenido a partir de las cotizaciones conseguidas, sea inferior al precio ofertado por el contratista, se adoptará como precio unitario, el precio promedio resultado del estudio de mercado.

La solicitud de los productos no previstos, la presentara el apoyo a la supervisión designado por el FDLCB, por escrito al contratista, (vía e-mail o acta de reunión), así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado para determinar el valor unitario de los productos deberán ser allegados el FDLCB y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formarán parte íntegra del contrato.

Para la misma, se deberán considerar de manera integral los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, en concordancia con la normativa vigente Artículo 447 del Estatuto Tributario y atendiendo a la naturaleza del proceso, el cual se encuentra enmarcado en la prestación de servicios. Esto genera una adecuada estructuración financiera, evitando contingencias tributarias y asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del contrato.

9.PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES O ELEMENTOS AL ALMACEN

El ingreso de bienes o elementos al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar deberá realizarse conforme a los lineamientos administrativos, contables y de control establecidos por la Entidad,

garantizando la trazabilidad, verificación y correcta destinación de los bienes adquiridos en ejecución contractual.

Los elementos se ingresarán al almacén siguiendo el siguiente procedimiento:

Para tal efecto, el/la Apoyo a la Supervisión del contrato será responsable de coordinar y solicitar ante el almacén institucional la programación para la verificación e ingreso de los bienes, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación, mediante correo electrónico dirigido a libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, en este se debe señalar lo siguiente:

1. Adjuntar: Clausulado, acta de inicio, resolución de facturación, Prefactura y/o remisión debidamente valorizada.
2. Informar la destinación y el responsable de los bienes y el lugar de entrega y / o permanencia del elemento.
3. Para el caso de bienes fungibles o de consumo, deberá informar a que proyecto y contrato pertenece el bien.
4. El almacenista dará respuesta al correo electrónico al supervisor/a del contrato, informando la fecha, hora y documentos necesarios para realizar el ingreso al almacén.
5. El/la Supervisor(a) del Contrato recibirá los bienes en la fecha pactada de acuerdo con lo establecido en el contrato (Especificaciones técnicas, oferta económica). Verifica la calidad, características, cantidades, estado de los elementos a ingresar, plazos y demás especificaciones contractuales, dejando la constancia expresa del estado en que son recibidos, en acta de evidencia de reunión, GDI-GPD-F029 en compañía de un Técnico de Almacén.
6. Si todos los elementos son recibidos a satisfacción por parte del/la Supervisor/a, el Supervisor/a debe enviar la Factura cumpliendo todos los requisitos legales establecidos, al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, es importante resaltar que sin factura legal NO se realiza ingreso a almacén.
7. En caso de que los Bienes o elementos NO cumplan con las condiciones del contrato, El/la Supervisor(a) del Contrato deberá dejarlo plasmado en el acta de evidencia de reunión GDI-GPD-F029 y realizar una nueva solitud al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co

10. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

El Contratista debe garantizar el cambio de aquellos elementos que no cumplan con las características mínimas establecidas, no correspondan a la referencia técnica propuesta o cuya calidad no sea la adecuada, presenten daños o inestabilidad que implique un riesgo en su utilización. Para lo cual, el Contratista debe presentar el elemento de cambio en un tiempo no mayor a cinco (5) días, posterior a que se realice su devolución por parte del supervisor.

11. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La Entidad pagará de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas.
- El contratista se compromete a entregar en buen estado los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
- Garantizar que durante la prestación del servicio en ninguna circunstancia haga falta de ningún insumo o elemento.
- Los bienes y servicios solicitados por parte de la Entidad deberán ser entregados por el contratista en la hora, fecha y lugar señalado en el requerimiento, el cual puede ser dentro del perímetro urbano y rural de Bogotá. Para la entrega, el coordinador deberá presentar un acta de entrega señalando los ítems y cantidades, la cual deberá ser revisada por el funcionario de la entidad a cargo y firmada por las dos partes como constancia de entrega y recibido a satisfacción.
- El contratista debe contar con el recurso humano, entiéndase por esto, a las personas que se requieran para la entrega de los insumos establecidos dentro del presente proceso, según la necesidad de la entidad.
- El Contratista deberá disponer de una línea telefónica, línea celular y correo electrónico para comunicación directa y sin restricciones con la Alcaldía Local y/o delegar a una persona, mediante las cuales puede comunicarse de manera permanente e inmediata, durante la vigencia del contrato.

12.BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La inclusión de criterios ambientales en el presente proceso tiene como propósito fomentar prácticas sostenibles y mitigar el impacto ambiental derivado de las actividades de la Alcaldía Local. Del mismo modo, se busca que los contratistas y/o proveedores adopten medidas orientadas a reducir su huella ecológica, promover el uso responsable de los recursos y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

En este sentido, el contratista y/o proveedor se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a cumplir estrictamente con los lineamientos y directrices en materia de sostenibilidad ambiental, en particular los siguientes:

· Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los aspectos que resulten pertinentes.
· Atender lo dispuesto en la Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001) expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, especialmente lo señalado en la Ficha No. 26. Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria, conforme a los numerales que resulten pertinentes al objeto y a las obligaciones contractuales.
· Los productos deberán estar fabricados con materiales resistentes, durables y, en lo posible, reciclables o reutilizables.
· Los instrumentos elaborados en madera o derivados (guitarras, pianos, xilófonos, metalófonos y demás) deberán provenir de fuentes legales y, preferiblemente, contar con evidencia de origen sostenible o certificaciones aplicables.

· La pinturas, barnices, adhesivos, recubrimientos y demás componentes deberán estar libres o contar con restricción de sustancias peligrosas, conforme a la normatividad aplicable.
· Los bienes deberán ser nuevos, de alta calidad, diseñados para una larga vida útil y facilidad de mantenimiento, con el fin de reducir reposiciones frecuentes y generación de residuos.
· Se deberá garantizar disponibilidad de repuestos, accesorios y elementos de mantenimiento o reparación para prolongar la vida útil de los equipos e instrumentos.
· Los equipos eléctricos y electrónicos, tales como amplificadores, mezcladores, cabinas de sonido, pedaleras y pianos digitales, deberán contar con tecnologías de bajo consumo energético, cuando aplique.
· El proveedor deberá entregar fichas técnicas o especificaciones del producto, así como recomendaciones de uso, mantenimiento y limpieza, preferiblemente en medio digital.
· Los accesorios consumibles, como cañas, kits de limpieza y correas, deberán ser de buena calidad y preferiblemente elaborados con materiales durables o de menor impacto ambiental.
· Se deberá evitar el uso de embalajes plásticos de un solo uso y priorizar materiales reciclables, reutilizables o de fácil aprovechamiento.

Como parte del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el proponente deberá adjuntar a su propuesta el Formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales, debidamente diligenciado y suscrito, el cual incluye tanto los lineamientos y directrices establecidos en el presente numeral como aquellos definidos en el mismo formato. Este documento hace parte integral del presente anexo técnico.

13. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será ejercida por el/la Alcalde(sa) Local, quien podrá designar un apoyo para ejercer la misma.

El supervisor y/o Apoyo a la supervisión, ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y el Manual de Supervisión e Interventoría de la secretaria Distrital de Gobierno y manual de buenas prácticas en la actividad contractual GCO-GCI-M005, están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En todo caso el alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al contratista y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

Elaboró Componente Técnico: Leidy Marcela Moreno Barrera - Profesional Planeación - CPS-153-2026
Revisó Componente Técnico: Fabián Oswaldo Arcos Muñoz – Profesional Planeación - CPS-129-2026